

Quito, 22 de enero de 2016

Señor Lic.
Rafael Serrano Puig
Gerente General
LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente la escritura pública de partición de acciones celebrada el 17 de noviembre del 2015 ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en virtud de la cual los **HEREDEROS DEL SEÑOR TOBAR RIVADENEIRA LUIS ANTONIO MARIANO** hemos procedido con la distribución de la cantidad de 476.180 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponden a la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

En virtud de esta partición le corresponde a cada heredero lo siguiente:

- a) A la señora MARIA TERESA TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
- b) Al señor LUIS ANTONIO TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
- c) A la señora MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

Solicitamos se sirva realizar el registro correspondiente en el Libro de Acciones y Accionistas de LA INDUSTRIA HARINERA S.A. y realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,


Luis Antonio Tobar Borja
C.C. 1704931474


Mónica del Rosario Tobar Borja
C.C. 1705022398


María Teresa Tobar Borja
C.C. 1705024162

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P00 5 8 5 3

PARTICION DE ACCIONES

**OTORGADA POR: MARIA TERESA TOBAR BORJA, LUIS ANTONIO
TOBAR BORJA, y MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA**

CUANTIA: USD \$ 476.180,00

DI: 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes diez y siete (17) de noviembre del año dos mil quince (2.015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de esta escritura, MARIA TERESA TOBAR BORJA, por sus propios derechos; LUIS ANTONIO TOBAR BORJA, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderado General de MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA, por sus propios derechos, conforme consta del Poder que se adjunta como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que fueron por mi, la Notaría del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es como sigue:- **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sirvase incorporar una de **PARTICION**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública **MARIA TERESA TOBAR BORJA**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse; **LUIS ANTONIO TOBAR BORJA**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse; **MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Boston, Estados Unidos de América, hábil para contratar y obligarse, debidamente representada por el señor Luis Antonio Tobar Borja en su calidad de apoderado general, según se desprende del documento que se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Nuestro padre señor Luis Antonio Mariano Tobar Rivadeneira era accionista de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A., con RUC Número uno siete nueve cero cero dos cero siete seis dos cero cero uno (1790020762001), expediente Número Seiscientos cuarenta y dos (642) en cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- **DOS PUNTO DOS.-** Con fecha catorce de junio del dos mil uno falleció en la ciudad de Quito el señor Luis Antonio Mariano Tobar Rivadeneira y con fecha veinte y nueve de junio del dos mil uno se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



acta notarial de posesión efectiva celebrada ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Quito el veinte y dos de junio del dos mil uno, mediante la cual se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del señor Luis Antonio Mariano Tobar Rivadeneira a favor de sus hijos Luis Antonio Tobar Borja, María Teresa Tobar Borja y Mónica del Rosario Tobar Borja.- DOS PUNTO TRES.- Conforme consta de la nómina de accionistas de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A. emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, consta como accionista en la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas los HEREDEROS TOBAR RIVADENEIRA LUIS ANTONIO MARIANO.- **TERCERA.- PARTICION.-** Con los antecedentes expuestos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo diez y ocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial y en el artículo seiscientos cincuenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, los comparecientes en forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza proceden con la partición de la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A. de la siguiente manera: a) A la señora MARIA TERESA TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.- b) Al señor LUIS ANTONIO TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.; c) A la señora MONICA DEL ROSARIO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



firmado) Doctor Ramiro Baca López, Abogado con registro profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal .- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

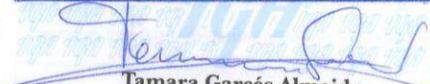
mabs/mabs

Maria Tobar de Terón.
MARIA TERESA TOBAR BORJA
C.C. 1705024162

Luis Antonio Tobar Borja
LUIS ANTONIO TOBAR BORJA
C.C. 170493147-4

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 17 NOV. 2015


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Quito, 22 de enero de 2016

Señor Lic.
Rafael Serrano Puig
Gerente General
LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente la escritura pública de partición de acciones celebrada el 17 de noviembre del 2015 ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en virtud de la cual los **HEREDEROS DEL SEÑOR TOBAR RIVADENEIRA LUIS ANTONIO MARIANO** hemos procedido con la distribución de la cantidad de 476.180 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponden a la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

En virtud de esta partición le corresponde a cada heredero lo siguiente:

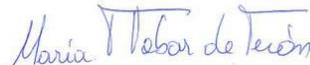
- a) A la señora MARIA TERESA TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
- b) Al señor LUIS ANTONIO TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
- c) A la señora MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

Solicitamos se sirva realizar el registro correspondiente en el Libro de Acciones y Accionistas de LA INDUSTRIA HARINERA S.A. y realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,


Luis Antonio Tobar Borja
C.C. 1704931474


Mónica del Rosario Tobar Borja
C.C. 1705022398


María Teresa Tobar Borja
C.C. 1705024162

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P00 5 8 5 3

PARTICION DE ACCIONES

**OTORGADA POR: MARIA TERESA TOBAR BORJA, LUIS ANTONIO
TOBAR BORJA, y MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA**

CUANTIA: USD \$ 476.180,00

DI: 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes diez y siete (17) de noviembre del año dos mil quince (2.015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de esta escritura, MARIA TERESA TOBAR BORJA, por sus propios derechos; LUIS ANTONIO TOBAR BORJA, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderado General de MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA, por sus propios derechos, conforme consta del Poder que se adjunta como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que fueron por mi, la Notaría del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es como sigue:- **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sirvase incorporar una de **PARTICION**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública **MARIA TERESA TOBAR BORJA**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse; **LUIS ANTONIO TOBAR BORJA**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse; **MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Boston, Estados Unidos de América, hábil para contratar y obligarse, debidamente representada por el señor Luis Antonio Tobar Borja en su calidad de apoderado general, según se desprende del documento que se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Nuestro padre señor Luis Antonio Mariano Tobar Rivadeneira era accionista de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A., con RUC Número uno siete nueve cero cero dos cero siete seis dos cero cero uno (1790020762001), expediente Número Seiscientos cuarenta y dos (642) en cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- **DOS PUNTO DOS.-** Con fecha catorce de junio del dos mil uno falleció en la ciudad de Quito el señor Luis Antonio Mariano Tobar Rivadeneira y con fecha veinte y nueve de junio del dos mil uno se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



acta notarial de posesión efectiva celebrada ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Quito el veinte y dos de junio del dos mil uno, mediante la cual se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del señor Luis Antonio Mariano Tobar Rivadeneira a favor de sus hijos Luis Antonio Tobar Borja, María Teresa Tobar Borja y Mónica del Rosario Tobar Borja.- DOS PUNTO TRES.- Conforme consta de la nómina de accionistas de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A. emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, consta como accionista en la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas los HEREDEROS TOBAR RIVADENEIRA LUIS ANTONIO MARIANO.- **TERCERA.- PARTICION.-** Con los antecedentes expuestos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo diez y ocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial y en el artículo seiscientos cincuenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, los comparecientes en forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza proceden con la partición de la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A. de la siguiente manera: a) A la señora MARIA TERESA TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.- b) Al señor LUIS ANTONIO TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.; c) A la señora MONICA DEL ROSARIO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



firmado) Doctor Ramiro Baca López, Abogado con registro profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal .- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

mabs/mabs

Maria Tobar de Terón.
MARIA TERESA TOBAR BORJA
C.C. 1705024162

Luis Antonio Tobar Borja
LUIS ANTONIO TOBAR BORJA
C.C. 170493147-4

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 17 NOV. 2015


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Quito, 22 de enero de 2016

Señor Lic.
Rafael Serrano Puig
Gerente General
LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente la escritura pública de partición de acciones celebrada el 17 de noviembre del 2015 ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en virtud de la cual los **HEREDEROS DEL SEÑOR TOBAR RIVADENEIRA LUIS ANTONIO MARIANO** hemos procedido con la distribución de la cantidad de 476.180 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponden a la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

En virtud de esta partición le corresponde a cada heredero lo siguiente:

- a) A la señora MARIA TERESA TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
- b) Al señor LUIS ANTONIO TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
- c) A la señora MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

Solicitamos se sirva realizar el registro correspondiente en el Libro de Acciones y Accionistas de LA INDUSTRIA HARINERA S.A. y realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,


Luis Antonio Tobar Borja
C.C. 1704931474


Mónica del Rosario Tobar Borja
C.C. 1705022398


María Teresa Tobar Borja
C.C. 1705024162

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P00 5 8 5 3

PARTICION DE ACCIONES

**OTORGADA POR: MARIA TERESA TOBAR BORJA, LUIS ANTONIO
TOBAR BORJA, y MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA**

CUANTIA: USD \$ 476.180,00

DI: 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes diez y siete (17) de noviembre del año dos mil quince (2.015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de esta escritura, MARIA TERESA TOBAR BORJA, por sus propios derechos; LUIS ANTONIO TOBAR BORJA, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderado General de MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA, por sus propios derechos, conforme consta del Poder que se adjunta como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que fueron por mi, la Notaría del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es como sigue:- **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sirvase incorporar una de **PARTICION**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública **MARIA TERESA TOBAR BORJA**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse; **LUIS ANTONIO TOBAR BORJA**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse; **MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Boston, Estados Unidos de América, hábil para contratar y obligarse, debidamente representada por el señor Luis Antonio Tobar Borja en su calidad de apoderado general, según se desprende del documento que se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Nuestro padre señor Luis Antonio Mariano Tobar Rivadeneira era accionista de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A., con RUC Número uno siete nueve cero cero dos cero siete seis dos cero cero uno (1790020762001), expediente Número Seiscientos cuarenta y dos (642) en cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- **DOS PUNTO DOS.-** Con fecha catorce de junio del dos mil uno falleció en la ciudad de Quito el señor Luis Antonio Mariano Tobar Rivadeneira y con fecha veinte y nueve de junio del dos mil uno se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



acta notarial de posesión efectiva celebrada ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Quito el veinte y dos de junio del dos mil uno, mediante la cual se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del señor Luis Antonio Mariano Tobar Rivadeneira a favor de sus hijos Luis Antonio Tobar Borja, María Teresa Tobar Borja y Mónica del Rosario Tobar Borja.- DOS PUNTO TRES.- Conforme consta de la nómina de accionistas de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A. emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, consta como accionista en la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas los HEREDEROS TOBAR RIVADENEIRA LUIS ANTONIO MARIANO.- **TERCERA.- PARTICION.-** Con los antecedentes expuestos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo diez y ocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial y en el artículo seiscientos cincuenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, los comparecientes en forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza proceden con la partición de la cantidad de cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A. de la siguiente manera: a) A la señora MARIA TERESA TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.- b) Al señor LUIS ANTONIO TOBAR BORJA le corresponde la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas en el capital social de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.; c) A la señora MONICA DEL ROSARIO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



firmado) Doctor Ramiro Baca López, Abogado con registro profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal .- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, por mi la Notaría, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

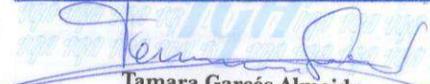
mabs/mabs

Maria Tobar de Terón.
MARIA TERESA TOBAR BORJA
C.C. 1705024162

Luis Antonio Tobar Borja
LUIS ANTONIO TOBAR BORJA
C.C. 170493147-4

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 17 NOV. 2015


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

